

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

CVE-2018-285 *Resolución de aprobación del Instrumento Balora como instrumento técnico a utilizar para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo por parte de los Servicios Sociales de Atención Primaria y del Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia de la Comunidad Autónoma de Cantabria y su incorporación al Manual Cantabria de Actuación en Situaciones de Desprotección Infantil y de la Adolescencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (art. 2) las actuaciones de las Administraciones Públicas desarrolladas para la protección de los menores han de estar debidamente motivadas, amparadas por la aplicación de criterios que ponderen los intereses presentes y futuros de los menores y han de adoptarse con las garantías procedimentales necesarias.

La Ley de Cantabria 8/2010, de 23 de diciembre, de Garantía de Derechos y Atención a la Infancia y la Adolescencia, encomienda en su artículo 1 la protección de la infancia y la adolescencia a la Administración de la Comunidad Autónoma, atribuyendo el ejercicio de la misma a la Consejería competente en materia de protección de menores.

El artículo 7 de esta misma Ley establece que los organismos, entidades e instituciones públicas y privadas tienen la obligación de colaborar y de coordinar sus actuaciones, a fin de proporcionar a la población infantil y adolescente una atención coherente, organizada e integral, que no sólo facilite la detección de situaciones de desprotección, sino que también permita intervenciones más eficaces y más acordes con una utilización racional de los recursos.

Por su parte el artículo 41 establece entre las responsabilidades del Sistema Público de Servicios Sociales la necesidad de establecer cauces de colaboración y cooperación entre sí y con los sistemas sanitario y educativo, así como con la iniciativa social, asumiendo la responsabilidad que todos ellos tienen en el bienestar y la protección de la infancia y adolescencia.

Asimismo establece la mejora continua de la calidad, eficacia y eficiencia de sus servicios de atención a la infancia y la adolescencia.

Desde la Dirección general de Política social, en colaboración con el Instituto Cántabro de Servicios Sociales, a través de la Subdirección de Infancia, Familia y Adolescencia, se vienen poniendo en marcha iniciativas para profundizar y mejorar en el modelo de actuación de situaciones de desprotección en infancia y adolescencia, tendentes a la revisión, actualización y mejora continua del modelo.

Una de estas actuaciones se ha centrado en los procedimientos de valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo en la infancia y la adolescencia, en concreto dotando de formación en el "Instrumento Balora", como herramienta estándar básica recomendada a utilizar por parte de todos los equipos y personal técnico del Sistema Público de Protección a la Infancia para la valoración de la gravedad de las situaciones de desprotección.

Es una herramienta reconocida, evaluada y validada por parte de las personas expertas en la materia, tanto como aceptada e incorporada en sus procedimientos de actuación y protocolos técnicos por parte de Sistemas Públicos de Servicios Sociales de varias CCAA, contando además con su reciente revisión y actualización por parte de las personas autoras del mismo.

VIERNES, 19 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 14

De este modo, el "Instrumento Balora" es una herramienta imprescindible, junto a otras, y se incorpora al modelo de intervención y los manuales de procedimiento del Manual Cantabria de Actuación en Situaciones de Desprotección Infantil, de manera que facilite un lenguaje técnico común a la hora de concretar y alinear los procedimientos de actuación y por consiguiente una mejora en la convergencia y objetivación de criterios a la hora de valorar la gravedad de las situaciones de riesgo y desprotección.

El "Instrumento Balora" ha sido elaborado y aprobado por el Gobierno Vasco (Decreto 152/2017, de 9 de mayo, por el que se aprueba la actualización del Instrumento para la valoración de la gravedad de situaciones de riesgo y desamparo en los Servicios Sociales ión Municipales y Territoriales de Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco, Balora). Por ello, en el marco de las relaciones de lealtad institucional, colaboración y cooperación entre Administraciones Públicas que se contempla en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (art. 140 y siguientes), se ha solicitado la autorización del Gobierno Vasco para que la mencionada herramienta pueda ser aplicada por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El Departamento competente del Gobierno Vasco ha mostrado su voluntad expresa para que la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria pueda utilizarlo, siendo su contenido de general acceso para la ciudadanía, y ha manifestado su disponibilidad de apoyo y colaboración en la aplicación del citado instrumento.

Puede consultarse el texto íntegro de la versión actualizada de este instrumento publicado en el BOPV n.º 125, de 3 de julio de 2017, como Anexo del Decreto 152/2017, de 9 de mayo, y en el siguiente enlace:

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2017/07/1703354a.shtml>

En virtud de las atribuciones de planificación y coordinación de actuaciones en materia de política social y de elaboración de programas de mejora de la calidad en este ámbito que el Decreto 83/2015, de 31 de julio, atribuye a la Dirección General de Política Social y vista la propuesta de ese órgano directivo:

RESUELVO

Primero. Aprobar el "Instrumento Balora" como instrumento técnico a utilizar para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo por parte de los Servicios Sociales de Atención Primaria y del Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El contenido íntegro del Instrumento Balora puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2017/07/1703354a.shtml>

Segundo: Incorporar el "Instrumento Balora" al Manual de Actuación en Situaciones de Desprotección Infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Tercero: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 8 de enero de 2018.

La consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social,
Eva Díaz Tezanos.

2018/285

CVE-2018-285